



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0479 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 25 de Mayo del 2023

VISTO el Memorando N°325 con registro N°032882-2023, cursado por la Directora Ejecutiva de Salud de las Personas, solicitando la prórroga del contrato sin concurso de la señora **Julia Luzmila Reyes Ruiz**, en plaza vacante de Cirujano Dentista I, del 01 al 31 de mayo del 2023; y el Memorando N°205-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza el proyecto de resolución del citado contrato, en tanto se proceda a las acciones correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°855-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 01 de agosto del 2022, se contrató sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese, bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276 y política de compensaciones y entregas económicas del Decreto Legislativo N°1153, a la señora C.D. **Julia Luzmila Reyes Ruiz**, del **21 de julio al 31 de octubre del 2022**, en la plaza vacante de Cirujano Dentista IV, Nivel V, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor Constantino Fernando Buleje Casavilca, en tanto se convoque a concurso público la referida plaza vacante. Contrato que fue prorrogado del **01 de noviembre al 31 de diciembre del 2023**, a través de la Resolución Directoral Regional N°1428-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 22 de noviembre del 2022; y, renovado en las mismas condiciones, del **25 de enero al 28 de febrero del 2023** con Resolución Directoral Regional N°036-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 26 de enero del 2023, en tanto se convoque a concurso la plaza; contrato que a su vez fue prorrogado del **01 al 31 de marzo del 2023** y del **01 al 30 de abril del 2023** a través de la Resolución Directoral Regional N°0283 y 0370-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG, respectivamente; hasta que la plaza se convoque a concurso público.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, resulta necesario emitir la presente resolución de prórroga de contrato, en tanto se convoque a concurso público de acuerdo a ley la plaza vacante.

De conformidad con el artículo 17 del T.U.O. de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y.

Estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del **01 al 31 de mayo del 2023**, el contrato sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276 y política de compensaciones y entregas económicas regulado por el Decreto Legislativo N°1153, de la señora C.D. **Julia Luzmila Reyes Ruiz**, en la plaza vacante de Cirujano Dentista IV, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor Constantino Fernando Buleje Casavilca, en tanto la plaza vacante se convoque a concurso público.

Artículo 2.- El presente contrato concluye indefectiblemente el 31 de mayo del 2023, y el área usuaria y la contratada no podrá invocar causal alguna para que se le siga contratando, quedando a salvo su derecho a postular al concurso público que en su oportunidad se convoque para cubrir dicha plaza vacante.

Artículo 3.- Notifíquese la presente resolución a la señora Julia Luzmila Reyes Ruiz, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica, para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
[Signature]
M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. 50288
Director Regional Dirección Ica

VMMV/DG
LMJC//D-OEGDRH
FAFF/J-UARH